



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

21 FEB. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 0051 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada.

Jurisdicción de la UGEL 02-Rímac.

Presente. -

Asunto : Registro de Asistencia obligatoria en SIAGIE – 2018.

Referencia : a) R.M.627-2016-MINEDU- Normas y Orientaciones para año escolar 2017.
b) R.M.657-2017-MINEDU- Normas y Orientaciones para año escolar 2018.
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 609-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlos cordialmente, y a la vez comunicarle, que de acuerdo a las normas de la referencia, la Dirección de la UGEL 02 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo–ESSE-SIAGIE, le informa que el registro de asistencia de los estudiantes tiene carácter obligatorio en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE); Insumo necesario para verificar SEMAFORO-ESCUELA en las instituciones educativas.

En tal sentido se supervisará el cumplimiento del registro mensual de asistencia de los estudiantes en el SIAGIE por parte de la persona designado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac.



DMMH/DUGEL02
MLPJ-ASGESE
ECHM/ASGESE/CESSE
CCM/ASGESE/EESSE

www.ugel02.gob.p

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:3819689- Telefax: 481-0541